

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

AVISO de Término de la Emergencia por la ocurrencia de sismo de magnitud 6.0° en escala de Richter el día 21 de agosto de 2013, en 19 municipios del Estado de Guerrero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LUIS FELIPE PUENTE ESPINOSA, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción XI de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 12, fracciones I, II, III y IV del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 22 de agosto de 2013 se emitió el Boletín de Prensa número 225/13, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), declaró en emergencia a los municipios de Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Benítez, Atoyac de Álvarez, Benito Juárez, Petatlán, Chilapa de Álvarez, Eduardo Neri, San Marcos, Tecoaapa, Ometepepec, Ayutla de los Libres, Florencio Villarreal, Juan R. Escudero, Cuautepec, Copala, Azoyú, Iguala y Marquelia del Estado de Guerrero, por la ocurrencia de sismo de magnitud 6.0° en escala de Richter el día 21 de agosto de 2013, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de agosto de 2013.

Que mediante oficio número DGPC/447/2013, de fecha 11 de septiembre de 2013, la Dirección General de Protección Civil (DGPC) comunica que recibió el dictamen de la Dirección de Administración de Emergencias de esa Unidad Administrativa, en el cual se indica que las causas de la Declaratoria ya no persisten; por lo que con base en el artículo 12, fracción II de los LINEAMIENTOS, en opinión de la propia DGPC se puede finalizar la vigencia de la Declaratoria de Emergencia, debido a que ha desaparecido la situación de emergencia por la cual fue emitida.

Que el día 11 de septiembre de 2013, la CNPC emitió el Boletín de Prensa 255/13, a través del cual dio a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia que emitió el 22 de agosto de 2013 con el Boletín de Prensa 225/13 para los municipios de Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Benítez, Atoyac de Álvarez, Benito Juárez, Petatlán, Chilapa de Álvarez, Eduardo Neri, San Marcos, Tecoaapa, Ometepepec, Ayutla de los Libres, Florencio Villarreal, Juan R. Escudero, Cuautepec, Copala, Azoyú, Iguala y Marquelia del Estado de Guerrero, por la ocurrencia de sismo de magnitud 6.0° en escala de Richter el día 21 de agosto de 2013.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TÉRMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA OCURRENCIA DE SISMO
DE MAGNITUD 6.0° EN ESCALA DE RICHTER EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2013,
EN 19 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO**

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 12, fracción I de los LINEAMIENTOS, se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Benítez, Atoyac de Álvarez, Benito Juárez, Petatlán, Chilapa de Álvarez, Eduardo Neri, San Marcos, Tecoaapa, Ometepepec, Ayutla de los Libres, Florencio Villarreal, Juan R. Escudero, Cuautepec, Copala, Azoyú, Iguala y Marquelia del Estado de Guerrero, por la ocurrencia de sismo de magnitud 6.0° en escala de Richter el día 21 de agosto de 2013.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 61 de la Ley General de Protección Civil y 12 fracción II, de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a once de septiembre de dos mil trece.- El Coordinador Nacional, **Luis Felipe Puente Espinosa**.- Rúbrica.